

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

*Resolución de 27 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones, organizaciones y federaciones de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ejercicio 2025.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 8.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; el artículo 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) y 20.b) de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones, organizaciones y federaciones de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial de Salud y Consumo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas mediante Resolución de la dicha Delegación Territorial en Granada, de 9 de julio de 2025, al amparo de la orden reseñada, y convocadas mediante Resolución de 10 de abril de 2025 (BOJA núm. 73, de 16 de abril).

LÍNEA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Línea 1. Subvenciones, en materia de consumo, a asociaciones, organizaciones, federaciones y confederaciones de asociaciones u organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1300020000 G/44H/48601/18 01

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Núm. Orden	Núm. Expediente	Entidad Solicitante	CIF Entidad	Importe concedido
1	FXFSU200020258107	Asociación de consumidores y amas de casa Santa Ana	G18025254	23.958,73 €
2	FXFSU200020258130	Asociación de consumidores y usuarios en acción de Granada (FACUA)	G18043372	21.619,39 €
3	FXFSU200020257961	Asociación para la formación y defensa de los consumidores (AFDECO)	G19544139	20.020,26 €
4	FXFSU200020258148	Unión de Consumidores de Granada (UCAUCE)	G18221523	18.780,32 €
5	FXFSU200020256957	Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros de la Provincia de Granada (ADICAE)	G91946723	7.433,42 €

Granada, 27 de enero de 2026.- El Delegado (disposición transitoria cuarta del Decreto 168/2025, de 5.11), Indalecio Sánchez-Montesinos García.

00332418